



**Premios Estatales
de Ciencia, Tecnología
e Innovación**

BASES Y LINEAMIENTOS CATEGORÍA

PREMIO ESTATAL DE TECNOLOGÍA

Población Objetivo

Dirigido a Académicas(os), Investigadoras(es) o Tecnólogas(os) pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior, Pública y Privada, Centros de Investigación, Empresas, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales y Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán.

Objetivo

Reconocer el desarrollo tecnológico en la entidad, que permita contribuir a incrementar la actividad tecnológica, la difusión de sus resultados, así como su potencial de incidencia o aplicación en los diversos sectores de la sociedad.

BASES

1. Las candidaturas deberán ser presentadas por la (el) aspirante al premio y estar avaladas por la Institución Educativa, Centros de Investigación, Empresa, Organización no Gubernamental y/o dependencia pública que represente la (el) postulante al premio.
2. Las personas candidatas deberán haber nacido en el estado de Michoacán. En caso de no ser originarios de la entidad, deberán acreditar una residencia efectiva y continua de **por lo menos los 5 (cinco) años inmediatos anteriores** en algún municipio o localidad dentro del territorio del Estado de Michoacán. Tal comprobación podrá ser a través de documentos como la Credencial de Elector con un domicilio dentro de la entidad federativa, comprobantes de nómina, comprobantes de domicilio a nombre de la persona interesada o bien, una **constancia de residencia** emitida por el H. Ayuntamiento u homólogo en su lugar actual de residencia.
3. Deberá llevar a cabo su labor de investigación o actividad tecnológica en el Estado de Michoacán.
4. Que los resultados obtenidos, representen una aportación relevante al conocimiento y preferentemente un potencial beneficio a las actividades económicas y sociales de Michoacán.
5. Las candidaturas deberán presentarse exclusivamente en formato digital en la página oficial del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI) <https://icti.michoacan.gob.mx/premios-estatales-2026/> en el formulario habilitado para tal fin a más tardar el día **17 de abril** atendiendo a lo siguiente:
 - a) **Solicitud de participación en hoja membretada** con sello de la dependencia o unidad de adscripción del postulante (dirección, coordinación, jefatura, centro, etc.) y firmada de forma autógrafa por la autoridad de máxima jerarquía, puede ser el Rector, Rectora, Secretario, Secretaria, Director o Directora; dirigida a la titular del ICTI.

1 de 4



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

- b) **Breve Semblanza del (la) solicitante**, destacando su principal aportación tecnológica y la incidencia/aplicación que ha generado. No debe exceder de una cuartilla.
- c) **Curriculum vitae** de acuerdo al siguiente formato
1. Datos generales.
 2. Cargos académicos, profesionales o administrativos relevantes.
 3. Formación académica.
 4. En su caso, listado de formación de recursos humanos (*Dirección de Tesis de licenciatura, maestría, doctorado, estancias de posdoctorado o especialidad*).
 5. Actividad de investigaciones o desarrollos tecnológicos.
 6. Proceso y/o procedimiento del producto o servicio según sea el caso.
 7. En su caso, relación de publicaciones en artículos, artículos arbitrados nacionales e internacionales, indicando el factor de impacto en caso de ser JCR o indicar si pertenece al padrón de revistas de la SECIHTI.
 8. En su caso, relación de citas a sus trabajos, preferentemente de la base de datos de Scopus o Google Académico.
 9. Relación de ponencias y conferencias (*preferentemente nacionales e internacionales*).
 10. Registro de Patentes, Desarrollo Tecnológicos e Innovaciones.
 11. Distinciones y Premios nacionales e internacionales.
 12. Responsable de proyectos de investigación ó desarrollo tecnológico aprobados.
 13. Otras que considere de interés para su evaluación.
- d) **Documentos anexos**
- Copia de credencial del INE o pasaporte (*vigente*).
 - Comprobante de domicilio y constancia de residencia que acredite su domicilio en caso de no ser michoacano (*no mayor a tres meses de su emisión*).
 - Documentos probatorios del Curriculum vitae.
- e) **No se aceptarán postulaciones, propuestas ni expedientes en físico**; todo el proceso debe realizarse a través de la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, salvo aquellos casos en que el Jurado Experto solicite algún documento para su cotejo y verificación.
6. Quedan excluidos como candidatos a esta categoría:
- a) Los miembros del Jurado Experto.
 - b) Quienes hayan sido galardonados en ediciones anteriores de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán postularse **únicamente** en una categoría distinta a la que resultaron premiados.
 - c) El personal del ICTI y sus familiares de línea directa.

Reconocimiento

- Estímulo económico de \$50,000.⁰⁰ (cincuenta mil pesos 00/100 M.N)
- Pergamino firmado por el Gobernador del Estado



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Integración del Jurado Experto

El Jurado Experto estará integrado con un enfoque en perspectiva de género por un total de 2 miembros del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán (PIIM) y un empresario con amplia experiencia en el desarrollo tecnológico y/o en la innovación.

Criterios de Evaluación

El jurado tomará en cuenta:

- Antecedentes académicos.
- Aporte en el acervo, difusión y asimilación tecnológica.
- Contribución para la formación de recursos humanos.
- Liderazgo académico, empresarial y/o social en su área.
- Originalidad de su investigación tecnológica.
- Importancia de su trayectoria en la institución, sector económico o social.
- Impacto real o potencial de la tecnología en los sectores económicos o sociales del Estado.

Guía de postulación

La postulación se llevará a cabo en dos fases:

- Primera fase:** Las postulaciones deberán ser registradas en línea a través de la página <https://icti.michoacan.gob.mx/premios-estatales-2026/> en el formulario habilitado para tal fin, en donde será necesario enviar en formato (.pdf):
 - Postulación
 - Semblanza
 - Exposición de motivos
 - Protesta de decir la verdad
 - INE o pasaporte (*vigente*)
 - Comprobante de domicilio (*no mayor a tres meses de su emisión*)
 - Currículum vitae, el cual no deberá exceder de 25 cuartillas con el siguiente formato: tamaño de letra a 10 puntos, tipo de letra arial, interlineado a 1.0, margen superior a 3.5 cm, inferior y costados a 3 cm, hojas numeradas y deberá ser presentada conforme al numeral 5, inciso "c" de los presentes lineamientos.
- Segunda fase:** Una vez realizado el registro, se le enviará vía correo electrónico una liga de acceso a la carpeta del postulante, donde deberá subir los entregables (.pdf) declarados en su currículum y de acuerdo al formato indicado en el numeral 5, inciso "c" de los presentes lineamientos.
- Es responsabilidad del o de la postulante subir los probatorios antes de la fecha marcada como cierre en la convocatoria, una vez que se cumpla esta fecha se cerrará el acceso a la carpeta del postulante y solo se tomarán en cuenta los entregables cargados en la misma, sin responsabilidad para el ICTI.

Sobre el proceso de evaluación

- El dictamen de los miembros del Jurado Experto será libre y secreto.
- La categoría podrá ser declarada desierta si a criterio del Jurado Experto, las candidaturas no reúnen los requisitos.
- El fallo del Jurado Experto será inapelable y no generará instancia.
- Será prerrogativa del ICTI, resolver por acuerdo general, aquellas situaciones que no sean previstas en esta categoría.



Premios Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación

Resultados

Los resultados serán publicados en la página del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación <https://icti.michoacan.gob.mx/premios-estatales-2026/> a partir del día 22 de mayo de 2026.

De los ganadores

El(La) investigador(a) ganador(a) deberá:

- Firmar el recibo de forma autógrafa, el cual será emitido por el ICTI.
- Contar con una cuenta bancaria a su nombre en donde se realizará la transferencia del estímulo.
- Asistir a la ceremonia de entrega de reconocimientos el **viernes 19 de junio**.

Calendario de actividades

| | Actividad | Fecha |
|---------------------------------|--|--|
| - (Inicio de la Primera Fase) - | Publicación de la Convocatoria y apertura del sistema para recepción de postulaciones | 17 de marzo de 2026 |
| - (Inicio de la Segunda Fase) - | Envío de correos a los participantes con la liga de acceso a la carpeta del postulante y recepción de entregables. | A partir del día de registro en el sistema |
| - (Fin de la Primera Fase) - | Cierre del sistema y de recepción de postulaciones | 17 de abril de 2026 |
| - (Fin de la Segunda Fase) - | Cierre de recepción de entregables y cierre de acceso a la carpeta del postulante. | 26 de abril de 2026 |
| - | Periodo de evaluación | Del 04 de mayo al 15 de mayo de 2026 |
| - | Publicación de Resultados | 22 de mayo de 2026 |

Aviso de Privacidad:

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI), ubicado en Calzada Juárez no. 1446, Col. Villa Universidad, CP. 58060, Morelia, Michoacán; es el encargado de dar tratamiento a los datos personales que se recaban únicamente para dar seguimiento a las convocatorias que publica. Es posible consultar en: https://so.secoem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/04/Vo.Bo.-AVISO-INTEGRAL-ICTI_13-SEP-24-1-1.pdf

Mayores informes

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo
Subdirección de Desarrollo Tecnológico
Calzada Juárez No 1446
Col. Villa Universidad
Tels. (443) 3248607 Ext. 105
WhatsApp 443 861 4569
Email. omar.jaimes@michoacan.gob.mx
web. icti.michoacan.gob.mx

Morelia, Michoacán; a 17 de marzo de 2026